



Tunja, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
DEMANDANTE	ALVARO ALEXIS NARANJO CASTILLO
DEMANDADO	ACREEDORES VARIOS
RADICADO	150013153002-2013-00188-00

Una vez revisado el paginario, la petición incoada y el traslado descrito, por cada uno de los acreedores, este Despacho halla que el literal c) del artículo 626 de la Ley 1564 de 2012. Señala que se tramitarán como incidente las cuestiones accesorias que la *ley expresamente señale*; las demás se resolverán de plano, y si hubiere hechos que probar, a la petición se acompañará prueba siquiera sumaria de ellos.

Por lo tanto, la solicitud de liquidación presentada por el apoderado se rechazará de plano por no ser procedente y apartarse de la Ley, esto de acuerdo con lo expresamente establecido en la Ley 1116 artículo 29 y siguientes, en concordancia con la sección tercera del Decreto 991 de 2018 , así pues se ordena.

Fijar como fecha el día miércoles siete (7) del mes de abril del presente año, a las nueve de la mañana (9: a.m.), para llevar a cabo la Audiencia que establece el Artículo 30 de la Ley 1116 y allí se resolverá lo concerniente a las objeciones no conciliadas con el deudor.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No. 06 Hoy veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

/SCJZ

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)